



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
 RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 17 NOV. 2010

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8752 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1697 de fecha 17.11.2010 presentada por Don (a) VICTOR MARCELO VILLABLANCA ARIAS con domicilio particular Osorno.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JUAN BAUTISTA GUTIERREZ CASAS de fecha 22.12.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)LUZ TANIA NAVARRO AGUILAR, Rut N° con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-11703 (definitiva), que funciona en local ubicado en ANTOFAGASTA N° 432.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 17.11.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
 SECRETARIO MUNICIPAL(s)



[Firma]
SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/SJHD/shd.
 Distribución :
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2).